

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS

NOTIFICACION POR ESTADO

REFERENCIA: INVESTIGACION JURISDICCIONAL SINIESTRO MARITIMO No. 19012022001 ADELANTADO POR HECHOS SUCEDIDOS EL 10 DE OCTUBRE DE 2022 CUANDO LA EMBARCACION TIPO ARTESANAL NAUGRAFÓ EN CERCANIAS DEL SECTOR ISLOTE-ARCHIPIELAGO DE SAN BERNARDO.

PARTES CAPITAN, PROPIETARIO, ARMADOR, DE LA EMBARCACION TIPO ARTESANAL SIN NOMBRE

AUTO : DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA ABRIR INVESTIGACION JURISDICCIONAL. SE ORDENA LA PRACTICA DE UNAS PRUEBAS

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 08:00 HORAS


MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO

SE DESFIJA HOY VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 09:00 HORAS.


MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA -
CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS.-**

Coveñas,

11 9 OCT 2022

Este despacho con fundamento en el reporte de novedades control de tráfico marítimo de fecha 10 de Octubre de 2022, suscrito por el S3 MNN Avila Sanchez Camilo Alberto, oficial de guardia de la Estación de Control Tráfico y Vigilancia Marítima de la Capitanía de Puerto de Coveñas - ECTVM CP09, en el que comunica que en esa fecha recibe información por parte del Operador de la Estación de Guardacostas de Coveñas vía what sap concretamente a las 16:33 Horas manifestando que se encontraba en el Archipiélago de San Bernardo Isla Múcura, toda vez que turistas dieron aviso a cerca de una embarcación que naufragó en cercanías al Islote, la Unidad de Guardacostas procede de inmediato al Sector encontrando varias embarcaciones reunidas apoyando y remolcando a la embarcación sumergida, identifican que es una embarcación tipo artesanal ocupada por 01 tripulante quien manifiesta que el origen del suceso ocurrió debido a entrada de agua, no se percibe persona afectada físicamente y realizan acompañamiento hasta el Sector El Islote.

Por lo anterior, el Capitán de Puerto de Coveñas encargado mediante Resolución Número (0772-2022) MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 27 de septiembre de 2022, en uso de sus atribuciones legales, y con fundamento en las facultades conferidas por los artículos 25, 26, 27 y 35 del Decreto Ley 2324 de 1984, abre la correspondiente investigación jurisdiccional por siniestro marítimo-naufrago con el objetivo de establecer las circunstancias de tiempo, modo, y lugar en que sucedieron los hechos, ordenándose allegar y practicar las siguientes pruebas:

1. Alléguese el informe de novedades control de tráfico marítimo de fecha 10 de Octubre de 2022, suscrito por el S3 MNN Avila Sanchez Camilo Alberto, oficial de guardia de la Estación de Control Tráfico y Vigilancia Marítima de la Capitanía de Puerto de Coveñas - ECTVM CP09, téngase como prueba.
2. Descargar de la página de Oficial del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrografías del Caribe informe meteomarinero para la fecha comprendida entre el 09 y 11 de Octubre de 2022.
3. Una vez se tenga la totalidad de la información concerniente a los datos exactos de identificación de la nave, así como de los señores Capitán, Propietario y Armador de la nave involucrada en el siniestro marítimo que aquí se investiga, se procederá a fijar fecha para realizar la primera diligencia de audiencia, en la que se escuchará en declaración bajo la gravedad de juramento a los mentados señores. Cabe precisar, que a esta audiencia tendrán el derecho de asistir acompañados de apoderado, previa citación.

- ✓ El presente auto se notificará directamente o a través de apoderado a los señores Capitán, Propietario y Armador de la nave involucrada en el siniestro esencia de investigación.
- ✓ Practíquense todas las demás pruebas que sean conducentes pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.
- ✓ Infórmese del inicio de la presente investigación a la Dirección General Marítima.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Teniente de Fragata FERNANDO MARIO GUTIERREZ LOPEZ
Encargado de las Funciones de Capitán de Puerto de Coveñas

Milena Moreno
Elaboró: ASD Milena Moreno Martínez